

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-022-2019-00182 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	FIND VALUE SAS
DEMANDADO	SERGIO ALEJANDRO MNOLINA POSADA
PROVIDENCIA	Auto 848 V
DECISIÓN	Se ordena agregar y poner en conocimiento oficio- no se le dará trámite al memorial por no ser parte en el proceso

.-Se ordena agregar y poner en conocimiento el oficio 0341 del Juzgado Sexto Civil Municipal de Oralidad de fecha 3 de marzo de 2020 donde se comunicó el desembargo de los remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar al demandado en el proceso que en su contra le adelanta Olga Elena Zuluaga con radicado 05001400300620200011200. La medida de embargo fue comunicada mediante oficio 0201 de 10 de febrero de 2020

.-En virtud de que el memorialista no se encuentra acreditado en el proceso no se le dará el trámite al memorial recibido el 3 de noviembre de 2020

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--